

El BOE publica la declaración de utilidad pública del parque eólico Bustatur

- El BOE ha publicado la resolución del Miteco por la que se otorga la declaración de utilidad pública al parque eólico Bustatur.



GE Vernova suministrará las turbinas para un parque eólico de Renovalia en Palencia.

<https://elperiodicodelaenergia.com/el-boe-publica-la-declaracion-de-utilidad-publica-del-parque-eolico-bustat...>

Redacción

Lunes, 04 mayo 2026

Este parque eólico tendrá 41,6 megavatios de potencia instalada

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) por la que se otorga la declaración de utilidad pública al parque eólico Bustatur y su infraestructura de evacuación.

Este parque eólico, de competencia estatal y proyectado entre Las Rozas de Valdearroyo (Cantabria) y Arija y Valle de Valdebezana (Burgos), tendrá 41,6 megavatios de potencia instalada.

En concreto, se prevé la construcción de ocho aerogeneradores, siete menos de los que incluía el proyecto inicial.

Ese primer proyecto recibió más de 1.200 alegaciones en el periodo de exposición pública.

El parque eólico

Y en el informe de impacto ambiental que publicó el Ministerio en 2022, se recogía que la promotora tenía que suprimir al menos siete de los quince molinos proyectados por su impacto en las aves.

La energía generada por el parque se evacuará en la subestación Bustatur, desde donde será evacuada mediante una línea aérea y parte subterránea, hasta una subestación.

El artículo 54 de la Ley del Sector Eléctrico declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Contra esta resolución, fechada a 16 de abril y que recoge la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, todos ellos en Arija y Valle de Valdebezana, puede interponerse recurso de alzada.